



SELLO VARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y ONZE.

Comon empresa a costumbrado y usado en el nombram^{to} de Martin frz de Aranda y su nro, y en el de su dola para demas sus en
 tezeros, Como se reconocera y lo acuerda; y en villa de esta propo^{en}ne
 el si D^o Jeronimo Zarandona J^o Cor, de m^o g^o de la cañola Rex;
 D^o no parez e proporcionado los requerim^{os}, hecho y p^{or} el S. Conde
 del Valle de San Jul. ante de ha uenre hecho la nominaz. miensta
 sala, ya en quando dudo caso que e hubiese impedim^{to}, le s^oidimo el quisa
 lie e he sido parez tocana el Recurso del S. Conde a Substia y no
 tan de antemano en sala donde no e tribun, dello; y por, de o el ugo,
 no conzede aho testim^o, ni de m^{te} aha protestas por que como lleua
 dho, Cree tocara Substia en uno tribun, protesta a m^o m^o su
 here la eleccion a favor de m^o s^o que en ja otras nulidades a le
 galar en el, en el Sena de la Regalia de Casti^a, y lo q^o de y testim^o
 de p^o a hazer la dha eleccion y votes secretos; Para lo qual cada
 Can. Rex, hizo vn azedula con el n^o, y apellido de lquen ombravan
 que el e coosieron y el d^o de sala en vn abando de septatay tra
 Jeron a la mesa de los presentes eorim, Por que en el se contaron y alla
 ron veinte dos, que e el m^o m^o de Can. Rex, que e an con cu
 rido a este Cauido; y ha m^o dola Reconozido se allo tener Su Antonio
 Navarro onze votos; D^o Fran^{co} m^o de Agredier; y Alfonso Parzia
 salio nombrado y tal la Navarra, Con quera ho helecto y tal Cont^o, el dho Su Antonio
 Cont^o Su Antonio Navarro; y la Zun. sup. al. Co. Corren. y ablando de undam. Requiritio con
 nau^o = los R^o Privilejos vno y costum. que e en e y para que se conzermare y
 sun^o Se conzermare =

Otra del s^o D^o Ger. mo Zarandona =

Regulazion

salio nombrado y tal la Navarra, Cont^o Su Antonio Navarro =

se de e el testim^o al s^o Conde del Valle de San Jul =

Y el dho Conde del Valle de San Jul. Reputio sus protestas y apelacion
 al s^o Conde del Valle de San Jul. y sup. al azu y oas, y al s. Corren. manden suspender
 el vno de este en cargo al dho Su Antonio Nav^o hasta que el m^o
 se venelua la ma^o Comu^o, y la Ciudad a codo que de e de luego se de
 al s^o Conde el testim^o. que e de =

[Handwritten signatures and notes in cursive script, including names like 'Antonio' and 'Juan']

